



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)

UMAPS-LPN-02-2022

1. La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) invita a las empresas interesadas, que operan legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. UMAPS-LPN-02-2022, a presentar ofertas selladas para la CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO, ASI: LOTE No. 1: DOSCIENTAS DIECISIETE (217) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO ESTANDAR, LOTE No. 2: DIECISEIS (16) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO AVANZADA; LOTE No. 3: SIETE (7) COMPUTADORAS PORTATILES AVANZADA Y LOTE No. 4: VEINTICINCO (25) IMPRESORAS DE ESCRITORIO
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
4. Los interesados en participar en la presente licitación, podrán adquirir los documentos de licitación a partir de la fecha de este aviso, mediante solicitud escrita dirigida al Ing. Arturo Trochez, Gerente General de UMAPS, a la atención de la Subgerencia Administrativa Financiera en la dirección al final de este llamado o remitirla al correo electrónico indicado en este aviso. Para adquirir los documentos de licitación, deberá efectuarse el pago por la cantidad no reembolsable de OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (800.00), para este efecto el pago se puede realizar a través de transferencia a la cuenta No. 230013433541 de Banco Ficohsa. Entregar el comprobante de pago del pliego de condiciones en el Departamento de Contratos y Licitaciones en las instalaciones de la UMAPS ubicadas en el edificio de la primera avenida de Comayagüela en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o como de residente o pasaporte si fuera el caso. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondúCompras) en la dirección electrónica www.honducorpras.gub.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito o al correo electrónico compras@umaps.gub.hn el nombre de la persona que asistirá al acto de recepción de oferta (por razones de bioseguridad únicamente se permitirá el acceso de una persona por oferta), indicando en el pliego de condiciones. Las consultas y/o aclaraciones a los pliegos requeridos por los potenciales oferentes podrán efectuarse desde el día de la publicación de este aviso hasta quince días calendario previos a la fecha de recepción de las ofertas. Los oferentes podrán remitir a la UMAPS los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar los servicios de mensajería certificados; asimismo, deberán entregar en las oficinas de la UMAPS las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, frente al Aserradero Maderquin, Comayagüela, M.D.C. a más tardar el día 13 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m.. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la UMAPS y de los Oferentes o sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta de por lo menos el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y en la forma establecida en los documentos de licitación.

Comayagüela, M.D.C. 27 de octubre de 2022

ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)

UMAPS-LPN-03-2022

1. La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) invita a las empresas interesadas, que operan legalmente en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. UMAPS-LPN-03-2022, a presentar ofertas selladas para contratación por lotes del suministro de mobiliario de oficina para la UMAPS, así: LOTE No. 1: SILLAS PARA USO EN OFICINA, LOTE No. 2: MODULARES O SUPERFICIES DE TRABAJO Y MESAS DE CONFERENCIA Y LOTE No. 3: ARCHIVOS METALICOS DE DOS (2) Y CUATRO (4) GAVETAS, ESTANTES Y ARMARIOS METÁLICOS
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados en participar en la presente licitación, podrán adquirir los documentos de licitación a partir de la fecha de este aviso, mediante solicitud escrita dirigida al Ing. Arturo Trochez, Gerente General de UMAPS, a la atención de la Subgerencia Administrativa Financiera en la dirección al final de este llamado o remitirla al correo electrónico indicado en este aviso. Para adquirir los documentos de licitación, deberá efectuarse el pago por la cantidad no reembolsable de OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (800.00), para este efecto el pago se puede realizar a través de transferencia a la cuenta No. 230013433541 de Banco Ficohsa. Entregar el comprobante de pago del pliego de condiciones en el Departamento de Contratos y Licitaciones en las instalaciones de la UMAPS ubicadas en el edificio de la primera avenida de Comayagüela en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o como de residente o pasaporte si fuera el caso. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondúCompras) en la dirección electrónica www.honducorpras.gub.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito o al correo electrónico compras@umaps.gub.hn el nombre de la persona que asistirá al acto de recepción de oferta (por razones de bioseguridad únicamente se permitirá el acceso de una persona por oferta), indicando en el pliego de condiciones. Las consultas y/o aclaraciones a los pliegos requeridos por los potenciales oferentes podrán efectuarse desde el día de la publicación de este aviso hasta quince días calendario previos a la fecha de recepción de las ofertas. Los oferentes podrán remitir a la UMAPS los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar los servicios de mensajería certificados; asimismo, deberán entregar en las oficinas de la UMAPS las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección: Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, frente al Aserradero Maderquin, Comayagüela M.D.C. a más tardar el día 14 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m.. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la UMAPS y de los Oferentes o sus representantes que deseen asistir en la dirección, día y hora anteriormente indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta de por lo menos el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y en la forma establecida en los documentos de licitación.

Comayagüela, M.D.C. 27 de octubre de 2022

ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL

AVISO DE HERENCIA

La suscrita secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazan, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil en el Expediente número 0801-2022-01795-CV, dictó sentencia en fecha once de septiembre del dos mil veintidos, que en su parte resolutoria dice: **FALLA PRIMERO:** Declara **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, presentada ante este despacho de justicia por la señora **MARGARITA ISABEL ELVIR IZAGUIRRE**. En fecha doceavos de marzo dos mil veintidos. **SEGUNDO:** Declara Herencia Ab-Intestato a la señora **MARGARITA ISABEL ELVIR IZAGUIRRE** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su hijo el causante **CRUZ ALEXANDER SOTO-ELVIR**, (0088) **TERCERO:** Concede la posesión efectiva de la herencia a la señora **MARGARITA ISABEL ELVIR IZAGUIRRE**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto hijo el causante señor **CRUZ ALEXANDER SOTO-ELVIR** (0088), sin perjuicio de otros herederos ab-Intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, M.D.C. 26 de septiembre del 2022.

LIC. ELSA AVILA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraiso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2022-00817, promovida por la Abogada **NIEVES MARIA VARELA MEDINA**, en su condición de Representante Procesal de la señora **EVA MARINA GARCIA ORELLANA**, con documento nacional de identificación 0715-1998-07444, para que se la declare propietario de un inmueble situado en el caserío El Zapote, aldea la Cobatilla, municipio de Tequesoní, departamento de El Paraiso, con un área de **SESENTA Y UNO PUNTO TRENTA Y CUATRO MANZANAS (61.34 Hmz)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte, con Silvia Aida Ordejana García, Kenia Lorena Calix y Jerónimo Valladares, al Sur, con Tomasa Banegas, al Este, con Jerónimo Valladares y al Oeste, con Alejandro Rivas y Ricardo Orellana. Danlí, El Paraiso, 14 de octubre 2022.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público con despacho profesional ubicado en Notaria A & S ubicada en barrio La Granja, treinta y una (31) calle, trece (13) avenida número trescientos noventa y nueve (399), de esta Ciudad, HACE SABER: Que en la solicitud de declaración de herencia Ab-Intestato presentada por los señores **MILTON CONRADO SERRANO CASTRO** y **REINA GLORIA ARIAS GUEVARA**, con Documento Nacional de identificación por su orden No. 0101-1960-01779, 0601-1961-00894, esta notaria dictó resolución en fecha 27 de Octubre del 2022, cuya parte resolutoria dice: **RESUELVE:** Se declare herederos ab-Intestato de los bienes, derechos y obligaciones del causante: **MILTON GUILLERMO SERRANO ARIAS (Q.D.D.G.)**, a los solicitantes: **MILTON CONRADO SERRANO CASTRO** y **REINA GLORIA ARIAS GUEVARA**, sin perjuicio de otras personas con igual o mejor derecho. Tegucigalpa M.D.C. a los 27 días del mes de Octubre del año 2022.

ANA LUZ ARGUETA DE GUILBERT
NOTARIA PUBLICA

AVISO DE TRAMITE

AL PUEBLO EN GENERAL, HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de BENEFICIO DE GARANTIA DE ORTORGAMIENTO al señor: **Nelson Alfonso Torres Pineda (Q.D.D.G.)** Por su sensible fallecimiento siendo jubilado del (INJUPEMP) Tramite que realizamos como sus herederos Ab-Intestato **Alvaro Florentino Pineda Moncada** Con numero de identidad **0801 1957 00956**, **Milady Iracema Espinal Pineda** Con numero de identidad **0801 1954 02676**, ante el instituto Nacional de jubilaciones y pensiones de los empleados y funciones del poder ejecutivo (INJUPEMP)

AVISO DE TRAMITE

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el tramite de beneficio de Garantía de Otorgamiento del señor **JOSE SAMUEL ALVARADO MARTINEZ (Q.D.D.G.)** por su sensible fallecimiento siendo pensionado por jubilación, Tramite que realizamos como sus beneficiarios Legales, **ANA ROSSINDA AGUILAR LOPEZ** identidad numero **1804-1955-00941**, **SAMUEL JOSE ALVARADO AGUILAR** identidad numero **0801-1985-11269 (Q.D.D.G.)** ya fallecido, **ANA ABIGAIL ALVARADO AGUILAR IDENTIDAD NUMERO 0801-199703155** y **VICTORIA ALVARADO MARTINEZ IDENTIDAD NUMERO 0804-1932-00105**. Ante el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazan al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que este Juzgado en el Expediente número 0801-2022-03772-CV, dictó Sentencia en fecha trece (13) de octubre del año dos mil veintidos (2022). **FALLA PRIMERO:** Declara **CON LUGAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada por los señores **CRISTIAN NOEL ESPINAL NUÑEZ, GABRIEL HUMBERTO ESPINAL NUÑEZ, JOSE DANIEL ESPINAL NUÑEZ Y DIANA FRANCISCA ESPINAL NUÑEZ**, quienes actúan en su condición personal como herederos de los señores **CRISTIAN NOEL ESPINAL NUÑEZ, GABRIEL HUMBERTO ESPINAL NUÑEZ, JOSE DANIEL ESPINAL NUÑEZ Y DIANA FRANCISCA ESPINAL NUÑEZ**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **HUMBERTO ESPINAL NUÑEZ**, también conocido como **HUMBERTO ESPINAL SANCHEZ (Q.D.D.G.)**, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **TERCERO:** Que la Secretaria del Despacho procede a dar fe del cumplimiento al artículo 210 del CPC referente a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo al efecto el aviso de publicación para que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en cualquier forma de mayor copulación que se edite en este Departamento de ley en cualquier forma de mayor copulación que se edite en este Departamento a los efectos que se fijan en los dos parágrafos más inmediatos del lugar durante quince (15) días, extendiendo oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones para los hábitas legados correspondientes. **NOTIFIQUESE.** Tegucigalpa M.D.C. 27 de octubre del año 2022.

ABOGADA ALEJANDRA URRUTIA
SECRETARIA ADJUNTA